

0000107315

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA
TOTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4050

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9917

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 20 de diciembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 20 de diciembre de 2017 10:38

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
RECTIFICANTE- PROPIETARIA					
Natural	80000000003055	INMOBILIARIA DEL MAR		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1162002000	24/06/2009 0:00:00	15319	DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terrenos ubicados en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umiña Dos". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con Playa del Mar. POR ATRAS: Sesenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con avenida tres. POR EL COSTADO DERECHO; Cincuenta metros y lindera con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y cinco metros y lindera con calle pública. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: BARRIO UMIÑA DEL SITIO BARBASQUILLO

Superficie del Bien: DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y área total. La Sra. Laura Trinidad Delgado Holguín apoderada de la INMOBILIARIA DEL MAR, declara que una vez realizada la inspección por la Dirección de Planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, las medidas y área total del descrito en la cláusula anterior no concuerdan con la inspección antes realizada, por lo tanto procede a realizar la respectiva Rectificación de medidas y área Total, y que de acuerdo al Art. 481.1 de la Ley del Cootad, la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza la respectiva Rectificación del terreno ubicado en la Urbanización Umiña Dos del Barrio Umiña del sitio Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, signado con los lotes No. Dos y Tres de la Mz. " B " quedando rectificado con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Treinta y cinco metros y lindera con Playa del Mar, Por Atrás: Sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida 3, Por el Costado Derecho: Setenta y cuatro metros y lindera con Ricardo Baquerizo, y por el Costado Izquierdo, Ochenta y dos metros y lindera con calle pública. Teniendo un área total de Tres mil Setecientos noventa metros cuadrados, cuarenta y un decímetros cuadrados.

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 4050

Número de Repertorio: 9917

Fecha de Repertorio: miércoles, 20 de diciembre de 2017

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA
TOTAL

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000107316

ESCRITURA PÚBLICA

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL

OTORGA:

LA INMOBILIARIA DEL MAR

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P04687

AUTORIZADA 15 DE DICIEMBRE DEL 2017

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

0000107317



Factura: 002-002-000017607



20171308006P04687

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P04687						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA DEL MAR	REPRESENTADO POR	RUC	1391719639001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LAURA TRINIDAD DELGADO HOLGUIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000107318



1 ...rio
2
3
4 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P04687**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000017607**
6

7 **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL**

8
9 **QUE OTORGA:**

10 **LA INMOBILIARIA DEL MAR**

11
12 **CUANTIA: INDETERMINADA**

13
14 **DI DOS COPIAS**

15
16 *****IELG*****
17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
19 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy quince
20 de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR JOSE
21 LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
22 MANTA, comparece la señora LAURA TRINIDAD DELGADO
23 HOLGUIN, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía
24 número: uno tres cero seis tres tres cuatro cuatro tres guión dos,
25 por los derechos que representa como Apoderada General de la
26 INMOBILIARIA DEL MAR, según Poder General que se adjunta
27 al Protocolo como documento habilitante y quien para efectos de
28 notificaciones consignan los siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio



1 Las Acacias de esta ciudad de Manta, TELEFONO:
2 0984536009; CORREO ELECTRONICO: Laura.h672@gmail.com; y
3 a quien en adelante se le denominará simplemente como la
4 Inmobiliaria "RECTIFICANTE". La compareciente es mayor de edad,
5 de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar y
6 obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme
7 presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-
8 Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de
9 RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL, la cual procede a
10 celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a
11 Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR
12 NOTARIO: En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
13 insertar una de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL,
14 contenida en las siguientes Cláusulas y estipulaciones que a
15 continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
16 Comparece, otorga y suscribe, la presente Escritura Pública, la
17 señora LAURA TRINIDAD DELGADO HOLGUIN, de estado civil
18 divorciada, por los derechos que representa como Apoderada
19 General de la INMOBILIARIA DEL MAR, según Poder General que
20 se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien en adelante se
21 le denominará simplemente como la Inmobiliaria
22 "RECTIFICANTE". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La INMOBILIARIA
23 DEL MAR, es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno,
24 ubicado en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la
25 Parroquia y Cantón Manta, adquirido por compra a los señores:
26 Jesús Giribet Ginesta y Ascensión González Dominguez,
27 mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la
28 Notaría Primera del Cantón Manta el veinticuatro de enero



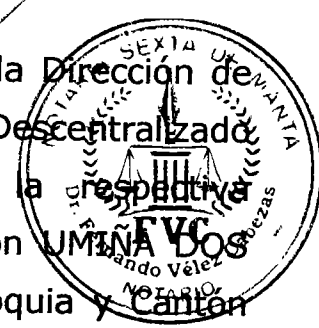
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la /
 2 Propiedad del Cantón Manta el treinta y uno de enero del mismo
 3 año de su otorgamiento. Con fecha cuatro de junio del año dos mil
 4 trece tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón
 5 Manta, Hipoteca Abierta con Prohibición Voluntaria de Enajenar,
 6 celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintidós
 7 de mayo del año dos mil trece. Con fecha tres de febrero
 8 del año dos mil dieciséis tiene inscrito en el Registro de la
 9 Propiedad del Cantón Manta Cancelación de Hipoteca Abierta,
 10 celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintiuno de
 11 enero del año dos mil dieciséis. Terreno que se encuentra
 12 signado con los Lotes Números: DOS y TRES de la Manzana
 13 "B" de la Urbanización UMIÑA DOS y tienen las siguientes medidas
 14 y linderos: Por el Frente, cuarenta y dos metros cincuenta
 15 centímetros y lindera con Playa del Mar; Por Atrás, sesenta y dos
 16 metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Tres; Por el
 17 Costado Derecho, cincuenta metros y linera con propiedad del
 18 señor Ricardo Baquerizo; y, Por el Costado Izquierdo, cincuenta y
 19 cinco metros y lindera con Calle Pública, teniendo una superficie
 20 total de: DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS
 21 CUADRADOS. TERCERA: RECTIFICACION.- La señora LAURA /
 22 TRINIDAD DELGADO HOLGUIN, Apoderada de la INMOBILIARIA
 23 DEL MAR, declara que una vez realizada la inspección por la
 24 Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo
 25 Descentralizado Municipal del Cantón Manta, las medidas y área
 26 total del terreno descrito en la cláusula anterior no concuerdan con
 27 la inspección antes realizada, por lo tanto procede a realizar la
 28 respectiva RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL, y que de





1 acuerdo al Artículo 481.1 de la Ley del COOTAD, la Dirección de
2 Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado
3 del Cantón Manta que se adjunta, Autoriza la respectiva
4 Rectificación del terreno ubicado en la Urbanización UMIÑA DOS
5 del Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón
6 Manta, signado con los Lotes Números: DOS y TRES de la Manzana
7 "B", quedando RECTIFICADO con las siguientes medidas y
8 linderos: Por el Frente, treinta y cinco metros y lindera con Playa
9 del Mar; Por Atrás, sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros
10 y lindera con Avenida 3; Por el Costado Derecho, setenta y cuatro
11 metros y lindera con Ricardo Baquerizo; y, Por el Costado
12 Izquierdo, ochenta y dos metros y lindera con Calle Pública,
13 teniendo un área total de: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA
14 METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS
15 CUADRADOS. CUARTA: INSCRIPCION.- Queda facultado la
16 otorgante para que inscriba la presente Escritura de Rectificación
17 de Medidas y Área Total en el Registro de la Propiedad
18 correspondiente. QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario,
19 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena
20 validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris león Gorozabel,
21 Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados. (HASTA
22 AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y
23 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública
24 con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en
25 todas y cada una de sus partes, para la celebración de la
26 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente
28 por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000107320



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
15319



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17025270, certifico hasta el día de hoy 06/12/2017 10:13:35, la Ficha Registral número 15319.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1162002000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 24 de junio de 2009 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO UMIÑA DEL SITIO BARBASQUILLO

LINDEROS REGISTRALES:

Terrenos ubicados en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umiña Dos". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con Playa del Mar. POR ATRAS: Sesenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con avenida tres. POR EL COSTADO DERECHO; Cincuenta metros y lindera con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y cinco metros y lindera con calle pública. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1212 08/jul /2003	7.322	7.330
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1211 08/jul /2003	7.314	7.321
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA Y UNIFICACIÓN	1609 11/jul./2007	21.888	21.898
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	400 31/ene /2013	8.848	8.865
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	723 04/jun /2013	16.285	16.310
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	157 03/feb /2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

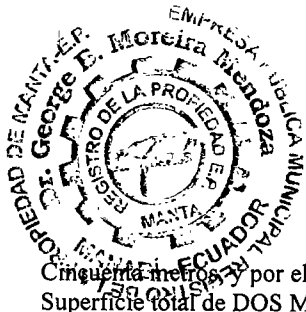
Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 08 de julio de 2003 Número de Inscripción: 1212 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2772 Folio Inicial 7.322
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:7.330
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia:
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

la Compañía Inmobiliaria Bengi S. A., representada por su Gerente Sra. Olga Chávez Pico, venden a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representada por su Gerente el Ing. William Alonso Wood Martínez, Un inmueble constituido por solar ubicado en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, en el Barrio Umiña, sitio Barbasquillo, signado con el número 15319 de la Manzana "B", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE, Playa del Mar, con treinta metros, ATRAS, calle pública con Cincuenta metros, COSTADO DERECHO con la familia Baquerizo Viteri, con

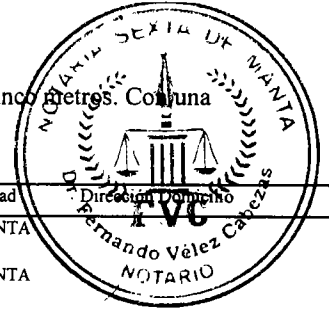
Fecha: 06/12/2017 HORA:
Pag 1 de 4



Cincuenta metros y por el COSTADO IZQUIERDO, calle pública con cincuenta y cinco metros. Comuna Superficie total de DOS MIL CIEN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391718926001	COMPANIA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000027355	COMPANIA INMOBILIARIA BENGI S A	NO DEFINIDO	MANTA	



[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 08 de julio de 2003 **Número de Inscripción:** 1211 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2771 Folio Inicial: 7.314
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 7.321
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

la Compañía Inmobiliaria Bengi S. A., representada por su Gerente Sra. Olga Chávez Pico, venden a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representada por su Gerente el Ing. William Alonso Wood Martínez, Un inmueble constituido por solar ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, en la Urbanización Umiña Dos, de la Manzana B, lote número Dos, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Doce metros cincuenta-centímetros y Playa de Mar, por ATRÁS, Doce metros Cincuenta Centímetros y avenida número Tres, COSTADO DERECHO, Cincuenta metros con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo, y por el COSTADO IZQUIERDO, Cincuenta metros y con propiedad del Sr. Juan Eduardo Benincasa Azúa. Lote de terreno que tiene la Superficie total de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391718926001	COMPANIA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000027355	COMPANIA INMOBILIARIA BENGI S A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

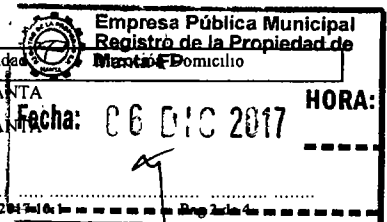
Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 2007 **Número de Inscripción:** 1609 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3254 Folio Inicial: 21.888
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 21.898
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de mayo de 2007
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación dos lotes El comprador manifiesta que tiene a bien Unificar los lotes de terrenos Ubicados en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umiña Dos. Con una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1723192280	GIRIBET GINESTA JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1391718926001	COMPANIA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR	NO DEFINIDO	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1211	08/jul./2003	7312	7313
COMPRA VENTA	1212	08/jul./2003	7322	7323

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 2013 **Número de Inscripción:** 400 **Tomo:** 21
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 864 **Folio Inicial:** 8.848
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final:** 8.865
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de enero de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.*Comparecen por una parte los Señores. Jesus Giribet Ginesta y Ascension Gonzalez Dominguez, debidamente representados por su apoderado. según poder Especial, otorgado ante el señor Fernando Maiz Cal. Notario del Ilustre Colegio de Catalunya que se adjunta al presenta acto es decir el Señor Gallegos Rosales Edwin Tleivar, casado.* La Cuenta En Participación Inmobiliaria Del Mar, debidamente representada por su Apoderado General, según Poder General, que en copia se adjunta. es decir el señor Buitrago Garcés Alvaro Gumercindo. *Terreno ubicado en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad del Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391719639001	CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1723192280	GIRIBET GINESTA JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000066293	GONZALEZ DOMINGUEZ ASCENSION	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1609	11/jul./2007	21 888	21.898

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

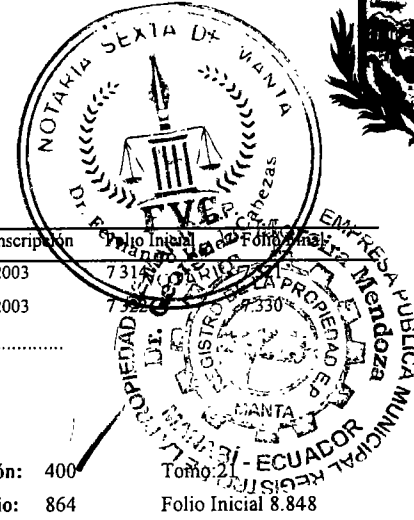
[5 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 04 de junio de 2013 **Número de Inscripción:** 723 **Tomo:** 40
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4235 **Folio Inicial:** 16.285
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 16.310
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de mayo de 2013
Fecha Resolución:

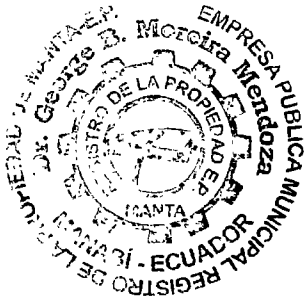
a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA CON PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. La Cuenta en Participación Inmobiliaria del Mar, debidamente representada por su Apoderado General el Señor Álvaro Gumercindo Buitrago Garcés. La parte deudora es propietaria de los siguientes bienes inmueble. 1) Lotes de terrenos ubicados en el Barrio Umiña, del sitio Barbasquillo, de la Ciudad de Manta, quedan unificados de la siguiente manera: Lot 1 y tres de la Manzana B, Urbanización Umiña Dos. Con un área total de: Dos mil setenta y tres metros cuadrados. 2) Loté de terreno ubicado en la avenida dos de la Urbanización Umiña Dos Manzana G, inmediaciones de la Escuela de Pesca de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de: Tres mil quinientos sesenta y un metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



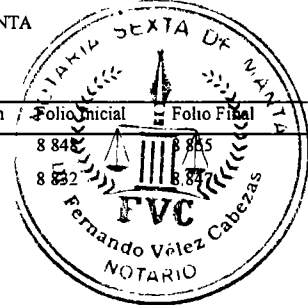
Fecha: 06 DIC 2017 HORA: -----



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790098354001	BANCO INTERNACIONAL S A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1391719639001	CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	400	31/ene/2013	8 842	8 885
COMPRA VENTA	399	31/ene/2013	8 832	8 877



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 03 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 157

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 810

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de enero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790098354001	BANCO INTERNACIONAL S A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1391719639001	CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:13:35 del miércoles, 06 de diciembre de 2017

A petición de: HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Valid: 06 DIC 2017

HORA:

0000107322

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118114



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

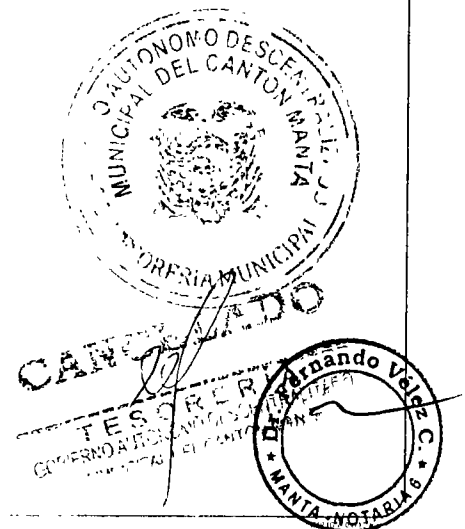
CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 DICIEMBRE 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
1162002000 UMIÑA II MZ-B LT. 02 Y 03**

Manta, catorce de Diciembre del dos mil diesisiete



ESPACIO
EN
BLANCO

0000107323

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION



No. 0062887

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** a la **CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR**, para que rectifique medidas y linderos sobre la escritura celebrada en la Notaria Primera de fecha 24 de Enero 2013 e inscrita el 31 de Enero del 2017, ubicado en el Barrio Umiña del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS

FRENTE: 42,50 m – PLAYA DEL MAR
ATRAS: 62,50 m – AVENIDA 03
COSTADO DERECHO: 50,00 m – RICARDO BAQUERIZO
COSTADO IZQUIERDO: 55,00 m – CALLE PUBLICA
Área: 2.725,00 m².

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR

FRENTE: 35,00 m – PLAYA DEL MAR
ATRAS: 64,50 m – AVENIDA 03
COSTADO DERECHO: 74,00 m – RICARDO BAQUERIZO
COSTADO IZQUIERDO: 82,00 m – CALLE PUBLICA
Área: 3.790,41 m².

Manta, Diciembre 12 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Nota: de Acuerdo al Memorando N° M-DACR-JCM-2017-02178 de fecha 08-12-2017 LA Dirección de Avalúos Catastro y Registro indica "... Una vez revisado el estado del código N°1 1162002000 se constató que este código consta con un área de terreno de 2725.000 m², ingresado al catastro a nombre de CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR, quien ha venido cancelando los impuestos hasta el año 2017 y hasta la presente fecha no presenta sobre posición..."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



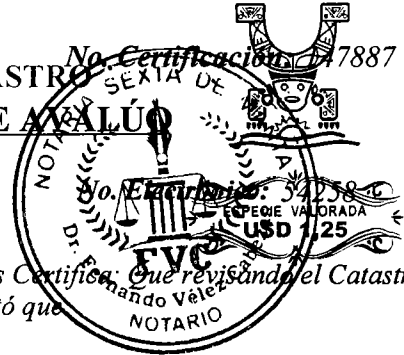
ESPACIO
BLANCO

0000107324

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0147887

Fecha: 13 de diciembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 1-16-20-02-000

Ubicado en: UMIÑA II MZ-B LT. 02 Y 03

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3790,41 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1391719639001

INMOBILIARIA DEL MAR CUENTA EN PARTICIPACION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	947602,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>947602,50</u>

Son: NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morán
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 13/12/2017 13:33:28



ESPACIO
BLANCO

0000107325

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089209



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR.
ubicada UMIÑA II MZ B LT. 02 Y 03
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$947602.50 NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 50/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS

Elaborado: ANDRES CHANCAY

14 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta.

Director Financiero Municipal



ESPACIO
BLANCO



0000107326

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000059158

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1391719639

CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: UMIÑA II MZ-B LT.02 Y 03

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

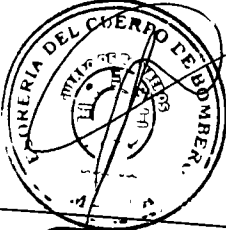
501375

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 11/12/2017 15:43:24

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 11 de marzo de 2018

TOTAL A PAGAR



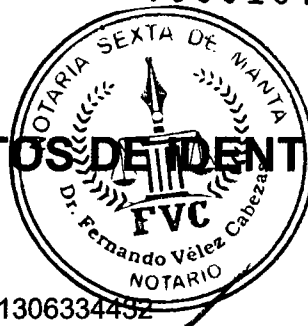
ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000107327

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306334432

Nombres del ciudadano: DELGADO HOLGUIN LAURA TRINIDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO MERO RUMALDO VALENTIN

Nombres de la madre: HOLGUIN MARUJA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Laura Delgado

N° de certificado: 170-078-33377



170-078-33377

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO



CEDULA DE
CIUDADANIA N. 130633443-2
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO HOLGUIN
LAURA TRINIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
DIP. SUPER. TRIBUTACION

E111111111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MERO RUMALDO VALENTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN MARUJA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2013-05-13

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-13

[Handwritten signature]

Laura Delgado



CERTIFICADO DE VOTACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION



030

030 - 196
NUMERO

1306334432
CEDULA

DELGADO HOLGUIN LAURA TRINIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION 2
ZONA 1



2017

Laura Delgado



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000107328

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1391719639001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA DEL MAR

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO HOLGUIN LAURA TRINIDAD
CONTADOR: SOLORZANO ZAMBRANO JESSENIA MELINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 20/09/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/07/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/09/2000
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/11/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

ICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LAS ACACIAS Calle: 17 Numero: 3613 Interseccion: AV. 37 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL REGISTRO MERCANTIL Telefono Trabajo: 052629857 Telefono Trabajo: 052629858 Telefono Trabajo: 052629052 Celular: 0984536009 Email: laura.h672@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADÉS O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Salvo que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o este servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001740653

Fecha: 21/11/2017 18:48:09 PM



ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000107329

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391719639001
INMOBILIARIA DEL MAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO

FEC. INICIO ACT.:

29/07/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

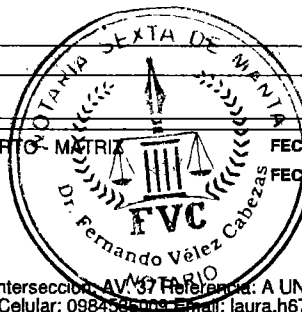
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LAS ACACIAS Calle: 17 Numero: 3613 Intersección: AV. 37 Referencia: A UNA CUADRA DEL REGISTRO MERCANTIL Telefono Trabajo: 052629857 Telefono Trabajo: 052629858 Telefono Trabajo: 052629052 Celular: 0984562008 E-mail: laura.h672@gmail.com



Código: RIMRUC2017001740653

Fecha: 21/11/2017 18:48:09 PM



ESPACIO
EN
BLANCO

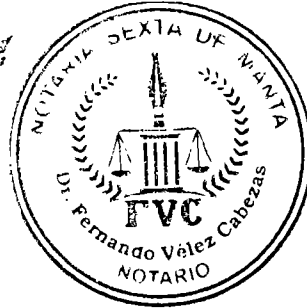


NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

0000107330



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PODER GENERAL

De

LA INMOBILIARIA DEL MAR, REPRESENTADA POR EL SEÑOR
ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCES

Otorgado por

LA SEÑORA LAURA TRINIDAD DELGADO HOLGUIN

A favor de

INDETERMINADA

Cuantía

PRIMERA

Copia

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro **PROCOLO** N° **20171308007P00273**

Manta, **25** de **ENERO** de **2017**



ESPACIO
EN
BLANCO

0000107331



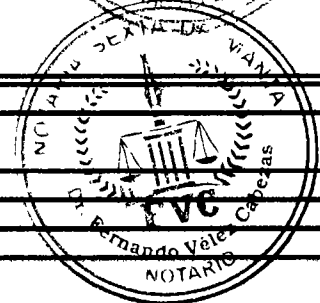
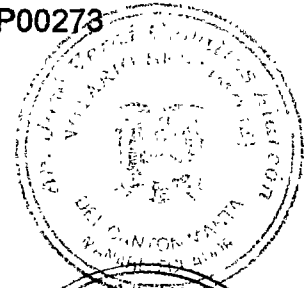
Factura: 002-002-000019694

20171308007P00273

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308007P00273						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2017, (16:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA DEL MAR	REPRESENTADO POR	RUC	1391719639001	ECUATORIANA	PODERDANTE	ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCES
Natural	DELGADO HOLGUIN LAURA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306334432	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER GENERAL OTORGADO POR LA INMOBILIARIA DEL MAR, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCES, A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA TRINIDAD DELGADO HOLGUIN							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

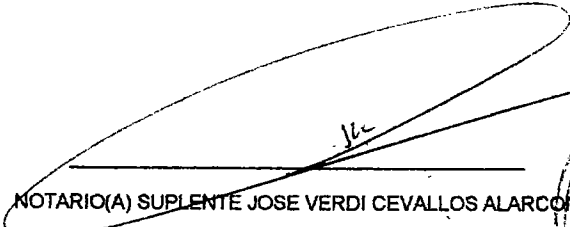
Escritura N°:	20171308007P00273						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2017, (16:11)						



**ESPACIO
EN
BLANCO**

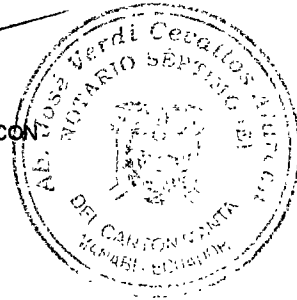
0000107332

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA DEL MAR	REPRESENTADO POR	RUC	1391719639001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón					
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 0093-DP13-2017-KP



**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000107333

2017	13	08	007	P00273
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA ASOCIACION O CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCES, FAVOR DE LA SEÑORA LAURA TRINIDAD DELGADO HOLGUIN.



CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON**, Notario Séptimo Suplente del Cantón Manta, comparecen y declaran la **ASOCIACION O CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR**, representada por el señor **ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCES**, por su propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura como documento habilitantes, a quien en lo posterior se les denominará "**LA MANDANTE o PODERDANTE**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en la ciudad de Manta y por otra parte la señora **LAURA TRINIDAD DELGADO HOLGUIN**, mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada y domiciliada en la ciudad de Manta; en la ciudad de "**MANDATARIA o APODERADA GENERAL**". Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el

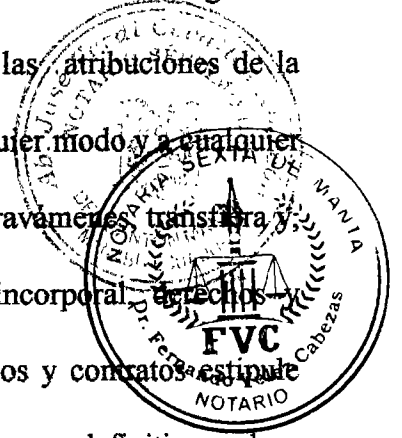
Dr. José Verdi Cevallos Alarcon
Notario Séptimo Suplente
DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR



texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:” **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase incorporar uno del que conste un Poder General en estos términos: **PRIMERO.- ANTECEDENTES.-** La Asociación o Cuenta en Participación Inmobiliaria del Mar se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de septiembre del año dos mil, ante el Notario Primero del Cantón Manta. Luego, con escritura pública celebrada el veinte y siete de septiembre del mismo año, ante la misma Notaría Primero de Manta, el señor Álvaro Buitrago Garcés adquirió el cien por ciento de los derechos y acciones de la cuenta en participación antes mencionada, con escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Manta el veinte de diciembre del año dos mil, el señor Álvaro Buitrago Garcés cedió el cincuenta por ciento de los derechos y acciones fincados en la predicha cuenta en participación, a favor del señor Luis Mariano Buitrago Garcés. Finalmente, con escritura pública celebrada el 01 de Julio del año 2002, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, los señores Luis Mariano Buitrago Garcés y Álvaro Gumercindo Buitrago Garcés, confieren PODER GENERAL, amplio y suficiente como en legal forma se requiere, a favor del señor ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCÉS. **SEGUNDA.- OBJETO.-** Con estos antecedentes, siendo esta su libre y espontánea voluntad, el señor ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCÉS, en calidad de representante legal conforme poder adjunto y por los derechos que ostenta en la Asociación o Cuentas en Participación de nominada Inmobiliaria del Mar, confiere Poder General, amplio y suficiente como en legal forma se requiere, a favor de la señora LAURA TRINIDAD DELGADO HOLGUIN , identificada con numero de cedula 130633443-2, para que represente a la indicada cuenta en participación en todos los actos o negocios que haya de celebrar en la República del Ecuador, para tal efecto la mandataria podrá comparecer a juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas conforme lo manda el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador. Para la ejecución y ejercicio del mandato, la mandataria podrá realizar todos los actos y celebrar todos los



contratos que tengan relación con el objeto social y negocios de la mandante en forma general y específicamente en lo siguiente, sin que dicha enumeración limite las atribuciones de la mandataria, sino que más bien los ejemplifica: **UNO.** Adquiera a cualquier modo y a cualquier título, venda, administre, arriende, done, constituya hipotecas y otros gravámenes, transfiera y en general negocie cualquier bien mueble, inmueble, corporal o incorporal, acciones, presentes o futuros; para que en la celebración de tales actos y contratos estipule precio, forma de pago, plazo, condiciones suspensivas o regulatorias y, en definitiva, cobra, reciba y maneje los correspondientes valores.- **DOS.** Para que celebre toda clase de actos y contratos con cualquier institución del sistema financiero y no financiero, nacional o extranjera en general; reciba dinero a mutuo o por cualquier otro concepto, lo retire y maneje; acepte y constituya toda clase de garantías y fianzas, gire, acepte, suscriba, proteste, ceda y/o endose letras de cambio, cheques, pagarés a la orden, acciones, títulos o cartas de garantía o cualquier otro instrumento financiero.- **TRES.** Para que ejecute todos los actos de administración ordinaria de la mandante sin limitación de ninguna naturaleza, como son pagar deudas y cobrar créditos; contratar trabajadores funcionarios y profesionales; pactar sus remuneraciones y terminar sus relaciones contractuales; representar a la mandante judicial y extrajudicialmente ante toda la institución y organismo del sector público o privado; designar mandatarios especiales o procuradores especiales; y en fin realizar todo aquellos que sea preciso para proteger los derechos e intereses de la demandante sin limitación o impedimento de ninguna clase. Para el cabal cumplimiento de este mandato confiero, además, a mi mandatario todas las facultades comunes a los mandatarios, la facultad de delegar el presente poder a título de procuración judicial, y las especiales del CAPÍTULO III Artículo 41., CÓDIGO ORGÁNICO DE PROCESOS. La validez del presente mandato es por tiempo indefinido.- **CUARTA.- LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí



A José María Guallón (E)
 NOTARIO SUPLENTE (E)
 DEL CANTÓN MANTA
 MABI - ECUADOR



la minuta que adjunto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan y cada una de sus parte. Atentamente, (firmada) Doctor CESAR LEON CUZME. MAT.13-2003-40. FORO DE ABOGADOS". Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican, y complementada con su documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario.



DOY FE. -



ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCÉS
C.C. 131039903-3



LAURA TRINIDAD DELGADO HOLGUIN
C.C. 130633443-2

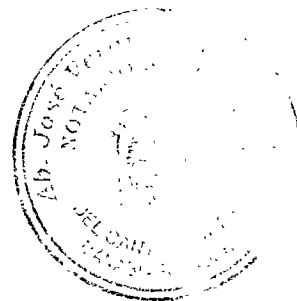
NOTARIO SUPLENTE JOSE VERDI EVALLOS ALARCON
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
AP: 6458-DP13-2016-KP

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.

EL NOTARIO.-



Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000107335

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1310399033

Nombres del ciudadano: BUITRAGO GARCES ALVARO GUMERCINDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARMADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BUITRAGO GUMERCINDO

Nombres de la madre: GARCES KERIMA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.04 11:18:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2155920

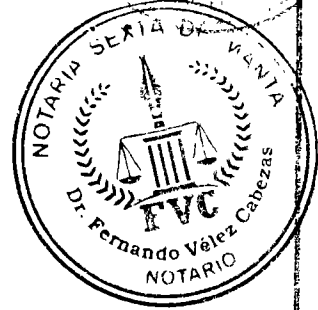


0000107336



REPÚBLICA DEL ECUADOR

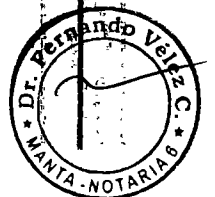
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



TESTIMONIO DE ESCRITURA

**Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

"Caminando hacia la excelencia"



ESPACIO
EN
BLANCO

0000107337

COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

**ESCRITURA DE:
PODER GENERAL**

**FECHA DE CELEBRACION:
01 de Julio del año 2002**

SEXTO TESTIMONIO

NUMERO: 1601

**CUANTIA:
INDETERMINADA**

FECHA: 29 de Diciembre del 2015



ESPACIO
EN
BLANCO

Diez mil setecientos sesenta y ocho

0000107338

NUMERO: (1.601)

PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA CUENTA EN PARTICIPACION
INMOBILIARIA DEL MAR.- A FAVOR DEL SEÑOR
BUITRAGO GARCES.-



CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes primero de julio del dos mil dos, ante mí Abogado SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón, comparecen los señores Luis Mariano Buitrago Garcés y Alvaro Gumersindo Buitrago Garcés, quienes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad colombiana, dedicados a actividades particulares, domiciliados en esta ciudad de Manta, ambos por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer y de haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de este instrumento, con amplia libertad me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase incorporar uno del que conste un Poder General en estos términos: **PRIMERO.- ANTECEDENTES.-** La Asociación o Cuenta en Participación Inmobiliaria del Mar se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de septiembre del año dos mil, ante el Notario Primero del Cantón Manta. Luego, con escritura pública

Abg. Simón Zambrano Vincés
NOTARIO CUARTO DE MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

0000107339

celebrada el veinte y siete de septiembre del mismo año, ante la misma Notaría General de Manta, el señor Alvaro Buitrago Garcés adquirió el cien por ciento de los derechos y acciones de la cuenta en participación antes mencionada. Finalmente, con escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Manta, el señor Alvaro Buitrago Garcés cedió cincuenta por ciento de los derechos y acciones fincados en la predicha cuenta en participación, a favor del señor Luis Mariano Buitrago Garcés, quedando en consecuencia, estas dos personas como los únicos y legítimos propietarios de tantas veces mencionada cuenta en participación. - SEGUNDA.- OBJETO. Con estos antecedentes, siendo esta su libre y espontánea voluntad, los señores Luis Mariano Buitrago Garcés y Alvaro Gumersindo Buitrago Garcés, por los derechos que ostentan en la Asociación o Cuenta en Participación denominada INMOBILIARIA DEL MAR, confieren Poder General, amplio y suficiente como en legal forma se requiere, a favor del señor ALVARO BUITRAGO GARCÉS, para que represente a la indicada cuenta en participación en todos los actos y negocios que esta haya de celebrar en la República del Ecuador. En tal efecto el mandatario podrá comparecer a juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas conforme lo manda el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador. Para la ejecución y ejercicio del mandato, el mandatario podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación con el objeto social y negocios de la mandante.

Abg. Ramón Zambrano Vences

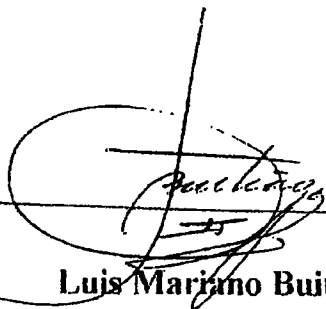


**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000107340



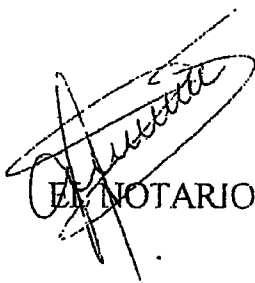
la mandante sin limitación o impedimento de ninguna clase. Para el cabal cumplimiento de este mandato confiero, además, a mi mandatario todas las facultades comunes a los mandatarios, la facultad de delegar el presente poder a título de procuración judicial, y las especiales del artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano. La validez del presente mandato es por tiempo indefinido.- Minuta elaborada y firmada por el **Doctor Rigoberto Carvalho Jaramillo**, matrícula número cuatro mil veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-



Luis Mariano Buitrago Garcés
C.I. No. 131120039-6



Alvaro G. Buitrago Garcés
C.I. No. 131039903-3


NOTARIO

Abg. Simón Zambrano Vences
NOTARIO CUARTO DE MANTA



**ESPACIO
BIEN
BLANCO**

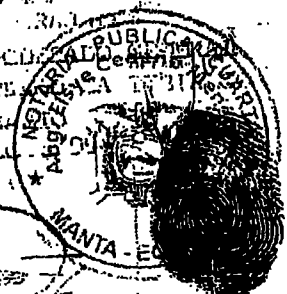
Duce un/ setenento setento y no

0000107341

REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRANJERÍA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
MANTUA - ECUADOR
FEBRERO DE 1964
CANTON DE BUCO LA
1964
MANTUA - ECUADOR



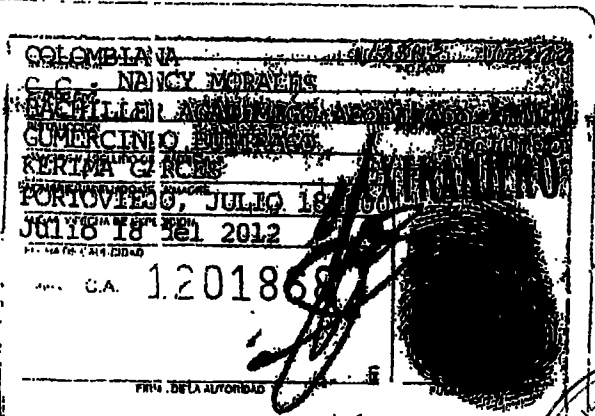
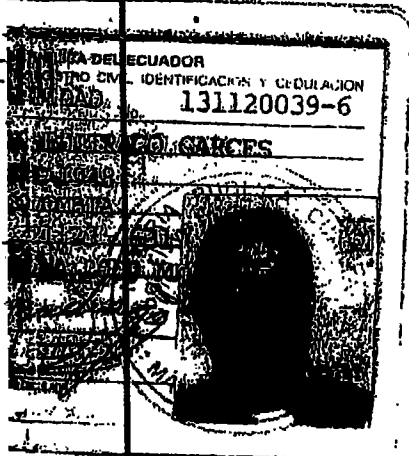
12113 1/1222
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL



ESPACIO
BLANCO

0000107342

Quince mil seiscientos setenta



ESPACIO
EN
BLANCO

0000107343

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Laura Delgado

Número único de identificación: 1306334432

Nombres del ciudadano: DELGADO HOLGUIN LAURA TRINIDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLM.SUP.TRIBUTACIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: DELGADO MERO RUMALDO VALENTIN

Nombres de la madre: HOLGUIN MARUJA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017

Emisor: MONICA JANNETH MONTALVO MANCHENO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES Date: 2017.01.23 16:53:06 ECT Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Jorge Troya Fuertes



Nº de certificado: 172-004-91686



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 130633443-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO HOLGUIN
LAURA TRINIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
EJECUTORIA
PROCESO EJECUTORIA
DE SUPERVENCIÓN

E1111H1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL JUDICE
DELGADO RIVERA RUBEN DO VALENTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PARTE
HOLGUIN MARILU SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-08-13

[Signature]

Laura Delgado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032

032 - 0243

1306334432

NÚMERO DE CERTIFICADO
MANTA
DELGADO HOLGUIN LAURA TRINIDAD

MANTAS
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
CJ PRESIDENCIA DE LA JUNTA

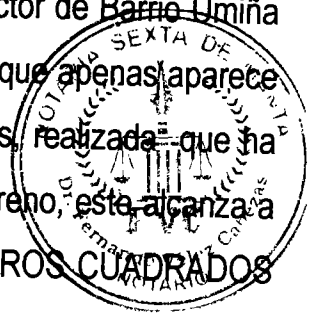
000107344

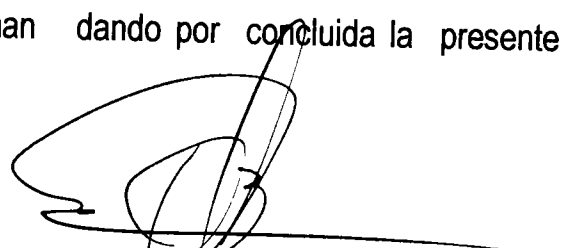
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL MAR, CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE
DEL 2017.**

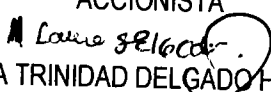
En la ciudad de Manta, hoy día, 3 de noviembre del 2017 las 16:h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle 17 y Avenida 37 del Cantón Manta, se encuentran reunidos los accionistas de INMOBILIARIA DEL MAR con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, de acuerdo con la Ley de Compañías y del reglamento respectivo. Al efecto se encuentran reunidos los siguientes accionistas: a) El señor ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCES, por sus propios derechos, al momento único y absoluto Propietario del 100% del Capital o Acciones de la Compañía Cuentas en Participación Inmobiliaria con derecho a voto; y, b) La señora Laura Trinidad Delgado Holguín actual Gerente General de la Inmobiliaria; quienes deciden por unanimidad en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía. Preside la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas el señora Laura Trinidad Delgado Holguín, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria La señora Laura Trinidad Delgado Holguín actual Gerente General de la Inmobiliaria. Una vez constituida legalmente la presente Junta General Extraordinaria Universal de accionista se da a conocer el orden del día: **PROCEDER A SOLICITAR LA DEBIDA RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO PERTENECIENTE A LA INMOBILIARIA UBICADO EN EL BARRIO UMIÑA DEL SITIO BARBASQUILLO DE LA CIUDAD DE MANTA.** Puesto en consideración el orden del día se lo aprueba. En este estado de Junta El señor ALVARO GUMERCINDO BUITRAGO GARCES en su calidad de Presidente de la Junta y único accionista de la misma, manifiesta que la Inmobiliaria se encuentra en necesidad de solicitar y proceder a la RECTIFICACION de las medidas y linderos



del Bien Inmueble que posee la misma ubicado este en el sector de Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta con un área total que apenas aparece de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO metros cuadrados, realizada que ha si la comprobación de medidas y linderos del mencionado terreno, esta alcanza a una área total de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS y linderos como siguen: Por el frente, treinta y cinco metros y lindera con Playa del Mar, por atrás, sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida 03, por el costado derecho, setenta y cuatro metros y lindera con Ricardo Baquerizo, y, por el costado izquierdo, ochenta y dos metros y lindera con Calle Pública. En este estado de la Junta el único accionista manifiesta su aprobación de que ello se rectifique y se realice los trámites necesarios para el efecto ante los entes competentes y posterior registro respectivo para su constancia legal. Dejando autorizada a la Señora Gerente General Ing. Laura Delgado Holguín para que realice los tramites de ley y suscriba la respectiva escritura pública de Rectificación y para que realice todos los trámites correspondientes. Agotado el orden del día, se concede un receso a los presentes para redactar por secretaría la presente acta. Una vez reinstalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, se dispone a la secretaria se de lectura al Acta en alta y clara voz, por lo que los presentes la aprueban por unanimidad, y para constancia la firman dando por concluida la presente Junta a las 17H20min.




ALVARO BUITRAGO GARCÉS

ACCIONISTA

LAURA TRINIDAD DELGADO HOLGUIN
GERENTE GENERAL



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
2 cuanto doy fe.-

0000107345



- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

M. Laura Delgado



LAURA TRINIDAD DELGADO HOLGUIN

C.C. No. 130633443-2

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 15-12-2012

Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...



ESPAÑOL
BLANCO
CICLO

0000107346

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

4050

Número de Repertorio:

9917

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4050 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000003055	INMOBILIARIA DEL MAR	RECTIFICANTE- PROPIETARIA

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1162002000	15319	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS Y AREA TOTAL

Fecha : 20-dic./2017

Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 20 de diciembre de 2017